



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00302-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MARIA PATRICIA BARGUIL HERNANDEZ
DEMANDADO	LUIS ALBERTO BERTEL VELASQUEZ

El apoderado demandante en escrito que antecede pone de presente al despacho la nueva dirección donde puede ser notificado el demandando, es decir, Carrera 10 N° 14ª – 38 Montelíbano – Córdoba, y dirección electrónica: Luisbertel75@hotmail.com, según respuesta dada por la EPS SANITAS.

Al respecto, por ser procedente, esta Dependencia accederá a tener como nuevas direcciones del del ejecutado las antes mencionadas.

Así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Tener como nueva dirección física de notificaciones del ejecutado LUIS ALBERTO BERTEL VELASQUEZ, Carrera 10 N° 14ª – 38 Montelíbano – Córdoba, y dirección electrónica: Luisbertel75@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89b07d73b54940dee148c0494cc97a88df79e4513f320fe1822a2432a22d1370

Documento generado en 13/07/2021 01:32:21 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>